

Programa de Reciclaje de Residuos Orgánicos Preguntas Frecuentes

P: ¿Que es la SB 1383?

R: En septiembre del 2016, el Gobernador Brown promulgó la ley SB 1383, que establece objetivos de reducción de emisiones de metano como un esfuerzo estatal para reducir las emisiones de contaminantes climáticos de corta duración en varios de los sectores de la economía de California. La SB 1383, establece objetivos para lograr un 50% de reducción en el nivel de eliminación de residuos orgánicos en todo el estado para el año 2020, partiendo del nivel del año 2014, y un 75% de reducción para el 2025. La ley concede a CalRecycle la autoridad regulatoria requerida para lograr los objetivos de reducción en la eliminación de residuos orgánicos, y establecer el objetivo adicional de que para el año 2025, no menos del 20% de los alimentos comestibles desechados actualmente sean recuperados para el consumo humano. Esto significa que se requiere que todos, incluyendo los residentes y los negocios reciclen los residuos orgánicos. Para ver más información den clic aquí.

P: ¿Qué se considera "residuo orgánico"

R: Los residuos orgánicos son recursos naturales renovables. Provienen principalmente de los desechos del jardín y de la cocina de los hogares, y de los desechos de alimentos y sobras de operaciones industriales y comerciales.



P: ¿Qué es lo que irá en el bote verde?

R: ¡Sí es algo que crece, entonces va en el bote verde! Todos los materiales orgánicos deben ir en el bote verde. Ejemplos de estos materiales incluyen centros de las frutas como manzanas, cascaras de plátano, pan enmohecido, coladuras de café y cascarones de huevo. Carne, huesos, y productos lácteos también deben ir en el bote verde, junto con papel ensuciado con alimentos y cartón, como por ejemplo las servilletas de

papel sucias y las cajas de pizzas grasosas. Adicionalmente, materiales hechos con fibras naturales como los palitos de paletas congeladas, aserrín, palillos para dientes, palitos de madera, y madera sin tratar también deben ir en el bote verde.

P: ¿Por qué reciclar desperdicios de alimentos?

R: Los residuos orgánicos son más del 40% de los materiales de desecho de California. Los materiales orgánicos no pueden descomponerse tan bien cuando se entierran en un vertedero de basura a como se descompondrían en la naturaleza o en un montón de composta. En cambio, se descomponen sin oxígeno, liberando gas metano a la atmósfera. Los materiales orgánicos (desperdicios de alimentos y desechos del jardín), serán prontamente reciclados cuando se pongan en los botes verdes y luego sean transportados a la Instalación de Digestión Anaeróbica (AD) de EDCO, donde se descompondrán, y se convertirán en gas natural renovable y fertilizante.



Programa de Reciclaje de Residuos Orgánicos

P: ¿Me darán un bote nuevo?

R: Si usted ya tiene un bote verde, probablemente no necesitará un nuevo bote para el programa de reciclaje de residuos orgánicos. Todos los desperdicios de alimentos y los residuos orgánicos pueden colocarse junto con los recortes del jardín en el bote verde para residuos orgánicos combinados. Si usted no tiene un bote verde, usted recibirá uno para recolectar los residuos orgánicos.

P: Si no conozco de que tamaño es mi bote con ruedas, ¿cómo sabré cual será mi nueva tarifa?

R: Para determinar de qué tamaño es su bote con ruedas, puede ver su factura para ver lo que está pagando actualmente y compararlo en la tabla que se presenta en el sitio web de tarifas. Por favor tenga en cuenta que el transportista de basura EDCO, envía una factura a los residentes cada dos meses, así que divida entre dos (2) el total de su factura de basura para que calcule el total mensual.

Cómo usar el bote verde

P: ¿Qué es lo que no se permite en el bote verde?

R: No se permiten plásticos compostables o plásticos biodegradables (bolsas, utensilios, vasos, etc.), estos materiales deben ir en su bote para basura. Tampoco se permiten plásticos, metales, o vidrio; estos deben ir en su bote para reciclaje.

P: ¿Puedo poner los desperdicios de comida en bolsas de plástico? ¿Qué pasa si los pongo en bolsas de plástico compostables?

R: Las bolsas de plástico, las bolsas de plástico compostables o biodegradables no pueden ser procesadas en la instalación AD, y es por eso que no pueden ser puestas en el bote verde.

P: ¿Puedo usar algún revestimiento en mi contenedor para la cocina?

R: Usted puede poner un revestimiento a su contenedor para la cocina usando una bolsa de papel, o papel periódico para absorber la humedad y controlar los olores en su contenedor para la cocina. NO ponga bolsas de plástico biodegradables o compostables, y tampoco ponga bolsas de plástico regular.

P: ¿Qué pasa si vivo en un complejo de departamentos?

R: Los complejos de departamentos serán contactados a mediados del año 2021, para comenzar voluntariamente el proceso de implementación de servicios comerciales de recolección de residuos orgánicos, con pleno cumplimiento obligatorio de la SB 1383 a partir de enero del 2022.



Programa de Reciclaje de Residuos Orgánicos



P: ¿Qué pasa si no necesito un contenedor para cocina? ¿Puedo regresarlo?

R: Sí quiere regresar su contenedor de cocina, usted puede hacerlo, dejándolo en el área de entrega designada dentro del patio del Ayuntamiento de la Ciudad que se encuentra en 505 S. Vulcan Ave. También puede dejarlo frente a las Instalaciones de Obras Públicas (Public Works Facility), localizadas en 160 Calle Magdalena (detrás del restaurante In-N-Out).

P: ¿Qué pasa si tengo más residuos orgánicos y recortes de jardín de lo que puede caber en un bote verde?

R: Sí esto ocurre en su hogar de manera regular, contacten a EDCO llenando un formulario Contact Us form o llamando al (760) 436-4151 para ordenar un bote más grande, o un bote adicional. Se pueden tener hasta 3 botes verdes disponibles para residentes sin cargo; botes adicionales estarán disponibles con una tarifa nominal. No pongan sus recortes de jardín fuera del bote; ya que esos no serán recogidos.

P: Yo ya hago compostaje con los residuos orgánicos de la cocina. ¿Puedo optar por no participar en el programa de EDCO?

R: La Ciudad de Encinitas apoya y anima a aquellos que hacen compostaje en sus hogares o mediante programas de compostaje comunitarios. Los residentes no podrán dejar de participar en el programa de EDCO, sin embargo, el programa de EDCO permitirá a los residentes el reciclar materiales orgánicos adicionales que no son adecuados para el compostaje tradicional, como son: carne, huesos, productos lácteos, y papel sucio (como las cajas grasosas de pizza, y los contenedores y envases con base de papel que se usan en alimentos para llevar).

P: ¿Cómo puedo reducir los malos olores, la humedad, y las plagas dentro del bote verde?

R: Aquí tiene algunos consejos útiles:

- Ponga capas de desperdicios de alimentos y de desechos de jardín dentro del bote verde.
- Ponga directamente los desperdicios de alimentos y los desechos del jardín dentro de su bote verde. Por favor, NO ponga bolsas de plástico de ningún tipo dentro del bote verde, ya que estas no se pueden descomponer en el digestor anaeróbico (AD). Si puede poner bolsas de papel.
- Ponga desechos del jardín y papel ensuciado con alimentos en el fondo de su bote verde para que absorban la humedad.
- Mantenga congelados los desperdicios de alimentos, y póngalos directamente en el bote verde la noche anterior al día de recolección.

